



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL. FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	COMITÉ DE AGUA POTABLE “AGUAS CRISTALINAS”		
PERSONALIDAD JURIDICA	244		
FECHA DE ELECCIONES	19 de marzo de 2022		
HORA	14:00 a 15:30 hrs.		
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Sede Junta de Vecinos Bodeuca, El Arenal		
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Sede Junta de Vecinos Bodeuca, El Arenal		
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	25/02/2022	N° 2092

<b>COMISIÓN ELECTORAL</b>	
Presidente comisión electoral	Rosa Torres Toledo. Rosalba Reyes Pezo. Berta Gonzalez Riquelme.



**MARIO GALLARDO JARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**

/lim.-

Quillón, Viernes 25 de febrero de 2022